



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299 -2015-MPMC-J/AIc.

Juanjuí, 24 de julio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-
JUANJUÍ, quien suscribe al final:

VISTOS; la nota informativa N° 132-GDS-MPMC-J, del 23 de julio de 2015, con expediente N° 9417, y el Oficio N° 001-CVL-J.A.Q-2015-J del 13 de julio de 2015 con registro N° 8767, y;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con expediente N° 8767 del 13 de julio de 2015, la señora Icela Arévalo Ruiz, presidenta del Comité Vaso de Leche "José Abelardo Quiñones" del Jirón La Merced C-03 con Prolongación Progreso, del Distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, solicita reconocimiento e inscripción de nueva junta directiva, periodo 2015-2017;

Que, mediante nota informativa N° 132-GDS-MPMC-J, del 23 de julio de 2015, procedente de la Gerencia de Desarrollo Social, manifiesta que se ha procedido a realizar las respectivas verificaciones in situ del comité vaso de leche "José Abelardo Quiñones" del Jirón La Merced C-03 con Prolongación Progreso, pidiendo que se proceda a realizar el reconocimiento de la nueva junta directiva en el periodo 2015-2017, quedando conformado de la siguiente manera:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidenta	Icela Arévalo Ruiz	41979997
Vicepresidenta	Flora Satalaya Sajami	00972281
Secretaria	Juliana Pinedo Saavedra	40095211
Tesorera	Lisvith del Águila Sánchez	45132189
Fiscal	Rosa Edelmira Tuanama Benites	80313451
Vocal 1	Dany Grandez Chujutalli	42879151

Que, el Art. 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos: Establecer, reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local;



"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Jr. Grau N° 337 Telf. 042 546360

En consecuencia, estando a lo expuesto, y al amparo de los Artículos 43° y 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- RECONOCER a la Junta Directiva del Comité Vaso de Leche "José Abelardo Quiñones" del Jirón La Merced C-03 con Prolongación Progreso, del Distrito de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, quedando conformado de la siguiente manera:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidenta	Icela Arévalo Ruiz	41979997
Vicepresidenta	Flora Satalaya Sajami	00972281
Secretaria	Juliana Pinedo Saavedra	40095211
Tesorera	Lisvith del Águila Sánchez	45132189
Fiscal	Rosa Edelmira Tuanama Benites	80313451
Vocal 1	Dany Grandez Chujutalli	42879151

Artículo Segundo.- APROBAR, el plazo de vigencia de la junta directiva de dos (02) años contados a partir de la fecha de elección, es decir del 29 de junio de 2015 al 29 de junio de 2017.

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social, y Junta Directiva del Comité Vaso de Leche "José Abelardo Quiñones" del Jirón La Merced C-03 con Prolongación Progreso, para su conocimiento y fines legales consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú


José Pérez Silva
ALCALDE